


|  |                           |                      |                   |
|--|---------------------------|----------------------|-------------------|
|  <b>Secretaría de Turismo</b><br>GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO | <b>POLITICAS DE VIAJE</b> |                      |                   |
|  | Revisión<br>1             | Fecha<br>14-Nov-2012 | Código<br>R-TS-03 |

## POLÍTICAS

### Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado

Programa dirigido a personas económicamente desprotegidas.

#### ***Mecánica de obtención de boletos***

Para hacerse acreedor de boletos para asistir a algún recorrido es necesario presentarse en los domicilios publicados por la Secretaría de Turismo de Jalisco en las fechas establecidas y en el horario correspondiente, presentando una identificación oficial de Jalisco. La entrega de boletos se llevará a cabo por sorteo entre las personas (mayores de edad) presentes.

Solo tendrán derecho de un viaje por familia en el presente periodo, ya sea como titular o como acompañante.

En los recorridos con pernocta deberán de ser 4 personas.

La persona que resulte beneficiada y no se presente al recorrido indicado perderá derecho en el presente periodo.

Los boletos no son transferibles.

#### ***Personas sin boleto***

En caso de que hubiese asientos disponibles al momento de la salida de los recorridos, se asignarán a las personas presentes que no cuenten con boleto de acuerdo al orden en que fueron llegando, formando una fila de espera.

## REGLAMENTO

#### ***Durante el recorrido***

La Secretaría NO se hace responsable por el daño material y/o físico que pudieran sufrir los participantes durante su recorrido.

Los participantes deberán notificar al responsable del grupo, con anticipación, acerca de cualquier impedimento físico o padecimiento médico que pudiera representarle alguna dificultad durante el viaje.

Los participantes deberán permanecer con el grupo así como respetar los horarios del itinerario prestablecido, ya que en caso contrario la Secretaría no se responsabilizará por su regreso a Guadalajara.

Queda prohibido ingerir bebidas alcohólicas y enervantes, así como fumar durante los trayectos.

Las personas que viajen con menores de edad son totalmente responsables de los mismos.

La persona que sea sorprendida haciendo uso indebido o lucrando con los boletos será consignada a las autoridades correspondientes.

Se firmará de conformidad de estas políticas en la lista de registro correspondiente a su viaje.

*¡¡¡ La Secretaría de Turismo les desea un buen viaje!!!*

## HISTORIAL DE CAMBIOS

| REVISION | FECHA       | DESCRIPCION DEL CAMBIO  |
|----------|-------------|---|
| 0        | 13-Oct-2010 | Documento nuevo   |
| 1        | 14-Nov-2012 | Se agregó mecánica de obtención de boletos y procedimiento para personas sin boleto.<br>Se modificaron los puntos del reglamento.<br>Se firmará de conformidad en la lista de registro correspondiente al tipo de viaje, se eliminó la tabla de firmas. |
| 2        | 31-Mar-2014 | Se modificó el lugar de entrega de boletos.<br>Se especificó que sólo puede viajar una vez por Programa como titular o invitado.  |

| ELABORÓ                        | REVISÓ                | APROBÓ                   |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Coordinación de Turismo Social | Noemí García Ocegüera | Miguel González González |